

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 31 de enero de 1973 por la que se nombra al Doctor Ingeniero don José Galilea Álvarez Ingeniero Jefe del Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre pasado para la provisión de la plaza de Ingeniero Jefe vacante en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Doctor Ingeniero funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación del Ministerio de la Gobernación, don José Galilea Álvarez —A18G072—, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 31 de enero de 1973.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 3 de febrero de 1973 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 74 (setenta y cuatro) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la Ley de 1953, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 74 anunciado por Orden de 29 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 298).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que se indica.

Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «Colocado» con destino en los Departamentos y localidades que se citan, y si se trata de clases de Tropa, se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los Departamentos y localidades que se citan en cada caso.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 48), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados, o la del Registro de entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada

en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente citado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la escala profesional y alta en la de complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirven, pasando a la situación militar que les corresponda a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente, por donde percibirán los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las clases de Tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso, con el haber pasivo que con arreglo a sus años de servicio les corresponda e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entretanto no pasen a la escala de complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado» que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigne.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesaria la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles procedente de la situación de «Reemplazo voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la escala profesional al pasar a la situación indicada.

Art. 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército respectivo, los Cuerpos, Centros o dependencias, donde presten servicio militar los Oficiales o Suboficiales a los que se le concede destino formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil y el tercero a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto continuarán

acreditando y abonando los devengos al correspondiente Oficial o Suboficial.

Asimismo las Pagadurías o Subpagadurías que en lo sucesivo hayan de reclamar tales devengos no darán el alta, a efecto de formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal, mientras no reciban análoga comunicación, en la que, además de indicar fecha del alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de clases de Tropa que, en cumplimiento del artículo 6.º de la Ley 135/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la revista de Comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 351), pudiendo pasar éstas indistintamente ante el Interventor del Ejército de procedencia o Alcalde de la localidad de residencia, si no existe autoridad militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Art. 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 189), por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88), con las siguientes modificaciones:

a) Se fijan diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados y sobre todo al servicio si se produce retraso en el envío.

b) En dicha credencial deberán figurar todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expide. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 11), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2733/1955 de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 223) y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de la remuneración consignada, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios que con motivo de la resolución de este concurso ingresan definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 331), así como a la expedición del correspondiente título administrativo corresponde a esta Presidencia del Gobierno y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

#### RELACION QUE SE CITA

(Su expresa empleo, nombre y apellidos y situación y destino y observaciones.)

#### Clase primera. Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Teniente de la Guardia Civil don José Álvarez Latajo, 332.ª Comandancia de la Guardia Civil—Alto Estado Mayor, Junta Permanente de Personal de Funcionarios Civiles de la Administración Militar, Auxiliar del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar para el Ministerio del Aire, Zaragoza.

#### Clase primera. Otros destinos

Teniente de la Guardia Civil don Antonio Bermejo Tapia, 222.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Don Benito (Badajoz).

Capitán Auxiliar de Infantería don Aurelio Zamora López, C. I. R. número 14—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Palma de Mallorca (Baleares).

Capitán Auxiliar de Artillería don Pedro Lliteras Riera, Regimiento de Artillería de Campaña número 20—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Palma de Mallorca (Baleares).

Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Vicens Verd, C. I. R. número 14—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Palma de Mallorca (Baleares).

Teniente de la Policía Armada don José Fernández Quevedo, 2.ª Circunscripción de la Policía Armada—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Loja (Granada).

Capitán de la Guardia Civil don Miguel Morán Laciana, 651.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Astorga (León).

Brigada de la Guardia Civil don Ricardo López López, 632.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Ponferrada (León).

Teniente de la Policía Armada don Manuel González Mariño, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Moeres (Oviedo).

Teniente de la Guardia Civil don Miguel Fernández Muñoz, Academia de la Guardia Civil—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Talavera de la Reina (Toledo).

Capitán de la Policía Armada don Ignacio Martínez García, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Alcira (Valencia).

Teniente de la Guardia Civil don German Fernández Díaz, 331.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Játiva (Valencia).

Teniente de la Policía Armada don Manuel Cabezado Aguado, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Medina del Campo (Valladolid).

Brigada de la Guardia Civil don Antonio Sastre de Pedro, 121.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Medina del Campo (Valladolid).

Sustituto de la Guardia Civil don Román Añón López, 311.ª Comandancia de la Guardia Civil—Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Previsión, Auxiliar de segunda del Cuerpo Auxiliar, Calatayud (Zaragoza).

Teniente de la Guardia Civil don Paburo Ruiz Serrano, 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil—Ministerio de Agricultura, Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco, Auxiliar administrativo para el Instituto Tecnológico del Tabaco, Sevilla.

#### Clase segunda.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Subteniente de la Guardia Civil don Emiliano Britos Terrón, Academia Especial de la Guardia Civil—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de Leganés (Madrid), Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de la Guardia Civil don Miguel Hernández González, 651.ª Comandancia de la Guardia Civil—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Corbera de Asturias (Oviedo).

Capitán de la Guardia Civil don Antonio Terceño Martín, 131.ª Comandancia de la Guardia Civil—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Palencia, Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Garcés Escobar, 212.ª Comandancia de la Guardia Civil—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Huelva, Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Subteniente de la Guardia Civil don Sebastián Lopera Anguita, 211.ª Comandancia de la Guardia Civil—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en el Ayuntamiento de La Aljaba (Sevilla).

Brigada de la Guardia Civil don Cayo Revuelto Carazo, 132.ª Comandancia de la Guardia Civil—Auxiliar administrativo Mecanógrafo en la Diputación Provincial de Soria, Derecho preferente art. 14, apartado a), 3.º

Teniente Auxiliar de Infantería don Paulino Bautista Bernabé, Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Zamora, Derecho preferente, artículo 14, apartado a), 3.º

Sargento de Complemento de Infantería don José Hernández Ugueta, Expectación de destino en Telde (Las Palmas de Gran Canaria)—Auxiliar administrativo en el Cabildo Insular de Gran Canaria (Las Palmas).

#### Clase tercera.—Destinos del Estado, Provincia y Municipio

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Jerez Cascales, 312.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Ramón Rojo Castillo, 312.ª Comandancia de la Guardia Civil—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Valenzuela Lucena, 231.ª Comandancia de la Guardia Civil—Vigilante de Parques y establecimientos municipales del Ayuntamiento de Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don José Cremades Pérez, 312.ª Comandancia de la Guardia Civil—Vigilante de Parques y establecimientos municipales del Ayuntamiento de Alicante.

Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador Aparicio Carceles, 321.ª Comandancia de la Guardia Civil—Vigilante de parques y establecimientos municipales del Ayuntamiento de Alicante.

- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Boluda Gutiérrez. 312.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de parques y establecimientos municipales del Ayuntamiento de Alicante.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Jerónimo Garza Rodríguez. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Hinestrosa Gil. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Almuñécar (Granada).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Matarán Robles. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén).
- Policia primero armado don Benito Santed Barra. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Puente de Domingo Flores (León).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Urbano Pastrana Bermejo. 651.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Siero (Oviedo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Antolino Medina. 542.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Reocina (Santander).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Cámara Arroyo. Plana Mayor del 12.º Tercio de la Guardia Civil.—Alguacil-Ordenanza en el Ayuntamiento de San Ildefonso-La Granja (Segovia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Eufasio García Torres. 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Aurelio RIVERA Pérez. 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Zafrá García. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Játiva (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Isidoro Ara Pueyo. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José García Gallego. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).
- Policia armado don Laureano Abad Gil. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).
- Policia armado don José María Parrado González. Primer Escuadrón de Caballería del 2.º Grupo de la Policía Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).
- Policia primero armado don Antonio Bueno Laplaza. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cabo de la Guardia Urbana en el Ayuntamiento de San Carlos de la Rápita (Tarragona).
- Policia primero armado don Antonio Revuelta Moreno. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia primero armado don Juan Vázquez Rodríguez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Eulogio Donaire Fernández. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia armado don Mariano Alvarez Sabugo. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia armado don Manuel Rodríguez Varela. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
- Policia primero armado don Manuel Medina Córcoles. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).
- Policia armado don Urbano León Santos. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).
- Policia armado don Manuel Gálvez Montoro. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).
- Policia armado don José Castillo Márquez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).
- Policia armado don Luis Rodríguez González. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Mataró (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Barroso Bola. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz (Cáceres).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Lorenzo Vinagre Delgado. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Vázquez Madueño. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz).
- Policia primero armado don Cristóbal Fernández Bautista. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Curros Hernández. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Cristóbal Márquez Valle. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Cosano Logroño. 231.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de parque en el Ayuntamiento de Caba (Córdoba).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Ridaura Cuevas. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza municipal en el Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Peña Vara. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de La Bañeza (León).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Moure. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Villaturiel (León).
- Policia primero armado don Amador Silva Perez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Cospeito (Lugo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Abercio Pardo González. 262.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Nerja (Málaga).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Muñoz Muñoz. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante municipal en el Ayuntamiento de Alguazas (Murcia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Yañez Freijo. 632.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Laza (Orense).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio López Fernández. 632.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Melón (Orense).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Quinteiros Grande. 633.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Ríos (Orense).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Gil Reyes. 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Cabo Jefe de la Guardia Urbana en el Ayuntamiento de Montellano (Sevilla).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco González Millán. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alacuas (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Sáez Esteban. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alacuas (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Sillas Crespo. 113.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Alacuas (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José García Jiménez. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alfafar (Valencia).
- Guardia primera de la Guardia Civil don Fortunato Martínez Ortega. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alfafar (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Joaquín Mendoz Barza. 311.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Onteniente (Valencia).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Díez García Diego. 622.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal diurna en el Ayuntamiento de Benavente (Zamora).
- Policia armado don Manuel Fernández Morales. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Muchamiel (Alicante).
- Policia primero armado don Carlos Mira Casiro. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Alguacil en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Muñoz González. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo Jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Eladio Herroiz Ovejero. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Uriz Quijada. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).
- Guardia segundo de la Guardia Civil don Alejandro Rodríguez Gómez. 411.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).
- Policia armado don Francisco Fuertes Chica. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Santa Perpetua de Moguda (Barcelona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Núñez Ramos. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de mercado en el Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz).

- Guardia primero de la Guardia Civil don Diego Sánchez García. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de mercado en el Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Aniceto García García. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia agente vigilante en el Ayuntamiento de Nules (Castellón).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Castillo Contreras. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Guadahortuna (Granada).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Deifin Peña Carregal. 842.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia conductor de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Lugo.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Bernardo Lao Velázquez. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en la Diputación Provincial de Huelva.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Martín García García. 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Portero-Ordenanza en la Diputación Provincial de Tarragona.
- Policia primero armado don Alejandro Álvarez Fernández. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Vitoria (Alava).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Julian Díaz Martínez. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Caudete (Albacete).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Enrique López López. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Callosa de Segura (Alicante).
- Subteniente de la Guardia Civil don Angel García Lozano. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración del Estado. Subalterno para el Ministerio de Hacienda de Torrevieja (Alicante). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Fosada Diaz. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Cantoria (Almería).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Antonio Quintas Corbalá. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Ibiza (Baleares).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador Vera Gonzalez. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de la Vivienda de Palma de Mallorca (Baleares).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Telesforo Sánchez Márquez. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Igualada (Barcelona).
- Policia primero armado don Pedro Novella Ayuso. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Prat de Llobregat (Barcelona).
- Policia primero armado don Jesús Yañez Vazquez. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Miranda de Ebro (Burgos).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Jesús Jiménez Madrid. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Mota del Cuervo (Cuenca).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Magdaleno Plaza Sánchez. 113.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Tarazona (Cuenca).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Rafael Almada Lucena. 413.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Gerona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Hernández Fralco. 212.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Agricultura de Gerona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Fortunato Renoldo Pelido. 413.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Agricultura de Gerona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Caparrós Fernández. 413.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Gerona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Isidoro Escribano Jiménez. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Gerona.
- Policia armado don Eusebio Jiménez Gil. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Gerona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Gaspar Pardo Milán. 242.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Olot (Gerona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Candelario Muñoz Diaz. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Hacienda de Port-Bou (Gerona).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Benjamin Merino Narganes. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Eibar (Guipúzcoa).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Guillermo Cabrera Hernandez. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Cádiz (Las Palmas).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Amador Molina Miranda. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Sigüenza (Guadalajara).
- Policia primero armado don Melchor Agustín López. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Hacienda de Canfranc (Huesca).
- Policia primero armado don Fidel Chana Llanos. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Astorga (León).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Aragoes Gañón. 241.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Seo de Urgel (Lérida).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Carcedo Paredes. 522.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Hacienda de Logroño.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Bernardino García Martínez. 522.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Trabajo de Logroño.
- Policia primero armado don Francisco Cortés Rando. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Najera (Logroño).
- Policia primero armado don Juan Martínez Rodríguez. 8.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Najera (Logroño).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Luis Pérez Ruiz. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Cangas de Narea (Oviedo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Candido Hernández Jiménez. 611.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de la Gobernación de Ojón (Oviedo).
- Policia primero armado don Ramón Díaz García. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Oviedo (Oviedo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Román Leal Gil. Plazo Mayor del C.º Torcio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Arcos de Jalón (Soria).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Maximiano Mogollón Martínez. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Admi-

- nistración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Mora de Toledo (Toledo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Barajas García. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Mora de Toledo (Toledo).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Pedrosa Nestar. 541.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Bilbao (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Emiliano Valle Revilla. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Bilbao (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Severino Vázquez Rouco. 612.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de Bilbao (Vizcaya).
- Policia primero armado don Ildefonso Eguisquiza Sangroniz. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Agricultura de Bilbao (Vizcaya).
- Policia primero armado don Julián Rivero Luengo. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Información y Turismo de Bilbao (Vizcaya).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Resco Mondelo. 641.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado. Subalterno para el Ministerio de Educación y Ciencia de San Salvador del Valle (Vizcaya).
- Policia primero armado don Francisco Santos García. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Martín Lupiáñez. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Detención de Bilbao (Vizcaya).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Rogelio Cebollada Tomás. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Detención de Gerona.
- Policia primero armado don Vicente Morant Iborra. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Las Palmas de Gran Canaria.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Liberio Carpintero Cardenas. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Almería.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Nicolás Gómez Fernández. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Albacete.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Alberto Álvarez Suárez. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de San Sebastián (Gipuzkoa).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Eustaquio García Blasco. 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Teruel.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Juan González Picot. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de Badajoz.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Mandesi Borrallo. 321.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Auxiliar masculino de Instituciones Penitenciarias para el Centro Penitenciario de León.
- Clase tercera.—Otros destinos*
- Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Aguilar Moreno. 252.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ordenanza, con destino inicial en el Instituto López Neyra de Parasitología, ventanilla 9, dependiente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza. Granada.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Fernández Torbuela. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Justicia. Consejo Superior de Protección de Menores. Ordenanza para la Junta Provincial de Protección de Menores de Salamanca.
- Toniente de la Guardia Civil don Juan López López. 131.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Al Canal de Isabel II de Madrid. Derecho Prof. artículo 14, ap. a), 3.º
- Subteniente de la Policía Armada don Hermógenes Medina García. 1.ª Subinspección de la Policía Armada.—Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de Madrid. Derecho Prof. artículo 14, ap. a), 3.º
- Subteniente de la Guardia Civil don Victorio González Rodríguez. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de Madrid. Derecho Prof. artículo 14, ap. a), 3.º
- Subteniente de la Guardia Civil don Manuel Díaz Jiménez. Centro de Instrucción de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de Madrid. Derecho Prof. artículo 14, ap. a), 3.º
- Subteniente de la Policía Armada don Alfonso Cortés Rodríguez. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada. Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de Madrid.
- Brigada de la Policía Armada don Heliodoro Hernández de Juan. 1.ª Subinspección de la Policía Armada. Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de Madrid.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Teófilo Sánchez Sánchez. 111.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de Madrid.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Aurelio García Escudero. 112.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Ordenanza para el Canal de Isabel II de Madrid.
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Montecagudo Chapela. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador Guardamaellies para la Junta del Puerto y Ría de Vigo (Pontevedra).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Enrique Bellón Rodríguez. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Puertos y Señales Marítimas. Celador Guardamaellies para la Junta del Puerto y Ría de Vigo (Pontevedra).
- Cabo primero de la Policía Armada don Alfonso Ruiz Bustos. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Almería.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Gregorio Guerrero Torvisco. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Badajoz.
- Subteniente de la Guardia Civil don Emilio Lasso Bolea. 431.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Palma de Mallorca (Baleares).
- Cabo primero de la Policía Armada don Domingo Valderas Llopiés. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Barcelona.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Mesa Gómez. 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Barcelona.
- Policia primero armado don Diego Pacheco Collado. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Barcelona.
- Brigada de la Policía Armada don Crescencio Tapias Arribas. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Burgos.
- Policia primero armado don Esteban Martínez Rico. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Medina de Pomar (Burgos).
- Brigada de la Guardia Civil don Jesús Corrales Hernández. 222.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Cáceres.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Salvador Eliso Raposo. 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Ministerio de

- Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Cádiz.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Aguilar Sánchez. 261.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Chiclana (Cádiz).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Félix López. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Almadén (Ciudad Real).
- Sargento primero de la Policía Armada don Tomas Aguado Estrada. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Córdoba.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Ramiro Santamaria Aros. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Carballo (La Coruña).
- Policia primero armado don Domingo Orbis Pérez. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Cuenca.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Julio Ocón Silleras. 322.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Gerona.
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel González Carrasco. Plana Mayor del 63.º Tercio de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Ripoll (Gerona).
- Cabo primero de la Policía Armada don José Berenguer Garcia. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Motril (Granada).
- Policia primero armado don Manuel Bejón Bueno. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de San Sebastián (Guipúzcoa).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Angel Calvo Muñoz. 221.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Aracena (Huelva).
- Cabo primero de la Policía Armada don Pedro Guerrí Castañar. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Huesca.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Rafael Hidalgo Ortega. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Alcalá la Real (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Benavides Diaz. 142.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Andújar (Jaén).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Fernández Martínez. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de La Carolina (Jaén).
- Subteniente de la Policía Armada don Emiliano Rodríguez Rodríguez. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de León.
- Subteniente de la Guardia Civil don David Garcia Martínez. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Llerda. De recho Pref. artículo 14, ap. a), 3.º
- Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Catalán Zabal. 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Tremp (Lérida).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Vicente López. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Seo de Urgel (Lérida).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Justino López Roman. 522.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Logroño.
- Subteniente de la Guardia Civil don Fausto Garcia Carriazo. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Calahorra (Logroño).
- Subteniente de la Guardia Civil don Juan Antón Garcia. 251.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Málaga.
- Cabo primero de la Policía Armada don Rafael Pérez Molina. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Marbella (Málaga).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Manuel Merino González. 132.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Mérida.
- Policia primero armado don Aquilino Lope Sancho. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Pamplona.
- Policia primero armado don Paulino Busteros Martínez. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Estella (Navarra).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Mario Arias Higarza. 652.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Oviedo.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Eduardo González López. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Oviedo.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Antonio Fillol Cierva. 422.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Las Palmas (Las Palmas).
- Guardia primero de la Guardia Civil don José Garcia Sánchez Perera. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Las Palmas (Las Palmas).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Miguel Iniguez Márquez. 232.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Puerto del Rosario (Las Palmas).
- Cabo primero de la Guardia Civil don Gerardo Iglesias Jorge. 631.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Vigo (Pontevedra).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Artesino Vázquez López. 642.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Tuy (Pontevedra).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Cañas Martín. 621.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Béjar (Salamanca).
- Policia primero armado don Francisco Trabado Vázquez. 100.ª Bandera de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
- Cabo primero de la Policía Armada don Saturnino Leal González. 100.ª Bandera de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de La Orotava (Tenerife).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Martínez Martín. 542.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Reinosa (Santander).
- Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Garcia Minguez. 152.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Soria.
- Cabo primero de la Guardia Civil don José Asensio González. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Tarragona.
- Cabo primero de la Guardia Civil don Luciano Sáenz Fernández. 421.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de ter-

cera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Tarragona.

Cabo primero de la Policía Armada don Germinal Carreras Rodríguez, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Valencia.

Policia primero armado don Julián García Palacios, 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Valencia.

Guardia primero de la Guardia Civil don Emilio Viso Lorenzo 332.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Valencia.

Policia primero armado don Francisco Correa García, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Jaraco (Valencia).

Policia primero armado don José Ramón Rodríguez López, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Bilbao (Vizcaya).

Policia primero armado don Andrés Gómez Velar, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Bilbao (Vizcaya).

Cabo primero de la Policía Armada don José Pérez Navarro 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Zaragoza.

Cabo primero de la Guardia Civil don Francisco Pérez Hernández, 511.ª Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Nacional de Previsión. Ordenanza de tercera de la Escala General del Cuerpo Subalterno de Calatayud (Zaragoza).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1973.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Lopez-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*DECRETO 258/1973, de 23 de febrero, por el que se dispone que don Manuel Thomas de Cerranza y Luque cese en el cargo de Embajador de España en Irak, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en disponer que don Manuel Thomas de Cerranza y Luque cese en el cargo de Embajador de España en Irak, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

*DECRETO 259/1973, de 23 de febrero, por el que se designa Embajador de España en Irak a don Emilio Martín Martín.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.

Vengo en designar Embajador de España en Irak a don Emilio Martín Martín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 260/1973, de 8 de febrero, por el que se dispone que el Auditor General don Angel Dolla Manera cese en el cargo de Auditor de la Primera Región Militar.*

Vengo en disponer que el Auditor General don Angel Dolla Manera cese en el cargo de Auditor de la Primera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 261/1973, de 6 de febrero, por el que se nombra Auditor General de la Primera Región Militar al Auditor General don Miguel Zubiga Hernández.*

Vengo en nombrar Auditor de la Primera Región Militar al Auditor General don Miguel Zubiga Hernández, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 262/1973, de 26 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Conrado Carretero de Pablo pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Conrado Carretero de Pablo, pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día diecinueve de febrero del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 29 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Policia primera don Sabino Páscaro Trasorras.  
Policia primera don Julito Pardo Pérez.  
Policia don Salvador Pérez Martínez.